Pidio mandasemos dar despacho à Vos cometido
Para q. hagais notificar a la dha Villa de Cehegin
y sus alcaldes y demas Justicias no celebren
ni tengan feria alguna en ningº de los meses
del año con franqueza de dr.s ni sin ella ni tam
poco ningºs mercados sin que primero presen
ten dha Villa y Justicias en el nro. consº
los titulos y privilegios q. tubieren para lo
referido pena de docientos ducados que
se les mandaran sacar a las Justicias con
exn. y de q. hira a su costa el superintendente
de nras. rentas R.s del Parº de sacarselos
y vistos por los del dho nro. consº mandaron
se hiciese como lo pedia el dho nro. fiscal y para
que assi se cumpla fue acordado se diese esta
nra. carta para Vos y nos lo subimos
por bien por la qual os mandamos
q. luego q. os sea entregada hagais notificar
q. se notifique a la dha Villa de Cehegin
y sus alcaldes y demas Justicias no cele
bren ni tengan feria alguna en ningº
de los meses del año con franqueza de
nros. R.s dr.s ni sin ella ni tampoco
ningºs mercados sin que primº presen
ten ante los del nro. consº y en el
dho. de Joachin Dominguez torralba